

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.514

LEY 3514

5 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3514

LEY 3514

Dando el nombre de Ameghino, al actual pueblo de Halsey, General Pinto, y crean do en él un Juzgado de Paz.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. El pueblo conocido por el nombre "Halsey", situado en el cuartel 15 del Partido de General Pinto, sobre la estación del mis mo nombre, y que en el plano de su fundación se denomina "Las Medias Lunas", desde la promulgación de esta Ley, se lla mará "Ameghino".

ARTÍCULO 2°. Créase en él un Juzgado de Paz, con la misma jurisdicción que tiene su ofi cina de Registro Civil actualmente, y que comprende los cuarteles 12, 13, 14, 15, 17 y 18, y con la misma competencia de los de más Juzgados en cabezas de Partidos, en asuntos civiles y sucesorios.

ARTÍCULO 3°. Los asuntos correccionales serán sometidos al Juzgado de Paz de General Pinto.

ARTÍCULO 4°. Hasta que se incorpore al Presu puesto General los gastos que esta Ley demande, se pagarán de Rentas Generales y se declaran de urgencia, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Presupuesto.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3514. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).